



**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
*Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).*

**Ref. Comisorio No. 2016-141**

Se le pone de presente al memorialista, con relación a la petición que precede, que una vez las condiciones sanitarias en las que se encuentra el país tras la emergencia declarada por el Gobierno Nacional por el Covid 19 lo permitan, se fijará fecha y evacuará la diligencia ordenada en el Despacho Comisorio de la referencia.

Notifíquese,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No.
Hoy <u>03</u> .
El Secretario. - 3 SEP 2020
HECTOR TORRES TORRES